

PORTOVIEJO, 11 de enero de 2020

Señores

COMPAÑÍA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA COMINARQUI S.A.

Presente.-

Señores Accionistas, Presidente y Gerente General de la Compañía:

En uso de las funciones concedidas por la Junta General de Accionistas, donde se me designó como Comisario de Cominarqui S.A, y en conformidad con las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, pongo a su consideración el **INFORME DE COMISARIO** como resultado de la revisión a balances económicos y financieros de la compañía, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 01 de Enero de 2019 y el 31 de Diciembre del mismo año.

Una vez analizados los libros y registros contables, así como sus balances, los cuales me los ha sido facilitados por la contadora de la compañía de forma oportuna, informo lo que sigue a continuación:

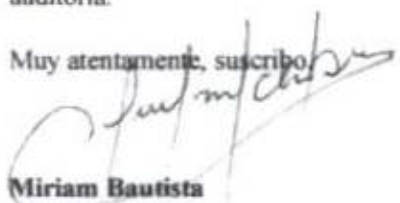
- Revisados expedientes y demás archivos vinculados con la administración económica de la Compañía, he constatado que se ha actuado de acuerdo con las normas legales vigentes, así como con los estatutos, reglamentos y resoluciones emitidos por la Junta General de Accionistas y por la Gerencia General.
- La Empresa ha utilizado durante todo el periodo 2019 analizado, principios contables de general aceptación así como cumplimiento de las normas y reglamentos de contabilidad emitidas por las Entidades de control.
- Los estados financieros, que se me han sido suministrados con todos sus anexos y auxiliares, y luego de su análisis, me permiten dar fe de que las cifras y valores presentadas en los libros contables, así como sus resultados, a más de ser razonablemente expresados, no tienen distorsiones de ningún tipo ni errores aritméticos; además, los ratios o índices económicos de solvencia se ubican dentro de porcentajes y parámetros apropiados para calificar en concursos y licitaciones de construcción de obra pública y privada; sin embargo, vale mencionar que considero que el valor de rentabilidad nuevamente no ha cumplido con las expectativas iniciales debido a la situación económica generalizada que se ha agudizado en el país y a la disminución sustancial e importante de la inversión en obra pública por parte del gobierno nacional y de gobiernos autónomos locales.
- De la revisión realizada a las declaraciones del Servicio de Rentas Internas SRI, puedo certificar que la administración, con el apoyo de contabilidad, ha cumplido con todas las obligaciones tributarias así como las leyes y disposiciones vigentes.
- Expreso mi conformidad con las acciones que se han realizado hasta la fecha con la finalidad de aplicar el sistema contable denominado NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera).

- Cominarqui S. A. ha cumplido con las disposiciones generales de la Superintendencia de Compañías, como también con las de la Ley de Compañías.

Por lo expuesto, tengo a bien ratificarme que tanto el Balance General como el Estado de Resultados al 31 de Diciembre del año 2019, son un real reflejo de la situación económica y financiera de COMINARQUI S.A., expresando por tanto mi conformidad con dichos documentos, lo que me permite sugerir a los accionistas de la compañía aprobar el balance y los estados financieros del periodo mencionado.

Es todo lo que puedo informar en honor a la verdad, aprovechando esta oportunidad para agradecer a todo el personal de la Compañía por las facilidades prestadas para realizar la auditoría.

Muy atentamente, suscribo



Miriam Bautista
COMISARIO
COMINARQUI S.A.